

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

88**MADRID****SECRETARÍA DE GOBIERNO****EDICTO**

Don José Palazuelos Morlanés, secretario de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Madrid.

Certifico: Que por la Sala de Gobierno de este Tribunal Superior, en sesión celebrada el día de hoy, se adoptó el siguiente acuerdo:

Cuarenta y tres.—Nombramiento de juez de paz sustituto de Velilla de San Antonio por designación directa de la Sala de Gobierno.

Por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de fecha 24 de febrero de 2012, se procedió, de conformidad con el artículo 101.4 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y los artículos 9 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, a iniciar los trámites necesarios para la designación directa del cargo de juez de paz sustituto de Velilla de San Antonio por la Sala de Gobierno de este Tribunal, presentándose una única solicitud.

Atendiendo a los criterios establecidos en la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el Reglamento de los Jueces de Paz relativos al régimen de prohibiciones e incompatibilidades y observando que concurren en el electo las condiciones de idoneidad y elegibilidad.

La Sala de Gobierno, por unanimidad acuerda: Nombrar juez de paz sustituto de Velilla de San Antonio a doña Rosa Milagros de la Torre Villa.

Con certificación participése este acuerdo al Consejo General del Poder Judicial, al Juzgado Decano de primera instancia e instrucción de Coslada, partido judicial al que pertenece, al señor alcalde-presidente del Ayuntamiento de Velilla de San Antonio, al Juzgado de paz de la misma localidad y al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación.

Y para que conste y en cumplimiento de lo acordado, expido y firmo la presente en Madrid, a 28 de mayo de 2012.—El secretario de Gobierno, José Palazuelos Morlanés.

(03/20.674/12)